

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO.-/

27 Jun 2012 PARRAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº 834

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-

3 - Dictamen Nº 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-

4.- El DFL. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo (Código del Trabajo).-

5.- La ley Nº 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

6.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo mutuo de las partes de suscribir un Contrato de Trabajo, y la necesidad de contar con una persona, con dedicación exclusiva para desempeñarse como AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES de la Escuela F - 574 "Palma Rosa" de la comuna de Parral, justifican la contratación de la persona que se individualiza para cumplir tales funciones.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Trabajo celebrado entre la llustre Municipalidad de Parral, y el funcionario que a continuación se indica, en el cargo que se específica y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE CARLOS GUILLERMO CHAVEZ GODOY .-

R.U.T. Nº 6.548.533-8 .-

INGRESA AL SERVICIO Si, (se adjuntan antecedentes).-

CARGO **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.-**LUGAR DE TRABAJO Escuela F - 574 "Palma Rosa" Parral.-

JORNADA DE TRABAJO 45 horas cronológicas semanales.-

DURACION DEL CONTRATO: Desde el 04 de Mayo de 2012 y hasta el 28 de Febrero

de 2013.-

REMUNERACION \$ 233.862, mensuales imponibles, más el bono

correspondiente a la Ley Nº 19.464 de 1996.-

2.- INCORPORASE, el texto del Contrato de Trabajo al presente Decreto para todos los efectos legales .-

3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

> Anótese, Refréndese, Registrese, Comuniquese y Archivese PALIDADO

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ORRUTIA ESCOBAR ALPALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JARVaesm.-DISTRIBUCION

1.- Contraloría Regional del Maule.-

2.- Personal D.A.E.M. Parral.-

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-

4.- Interesada.-

5.- Establecimiento.-

6.- Ilustre Municipalidad Parral.-

7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

Abogada DA EM DIRECTOR

